



LA REVOLUCIÓN DE 1868 EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Magdalena González

El Sexenio Democrático es el complejo periodo de conflictos y oportunidades que consume el cambio político y la revolución liberal en España. Aparecen en este breve periodo de tiempo algunos de los rasgos más característicos de las culturas políticas contemporáneas en España y es en la esperanza de cambio que se plantea, y en el fracaso de ésta, donde merece la pena detenerse en este tiempo de conmemoración.

En el Puerto de Santa María los cambios se vivieron con intensidad en medio de una movilización ciudadana sin precedentes. Las clases populares emergieron como sujetos políticos a través de la formulación republicana o demócrata y concretaron en la lucha contra la corrupción una esperanza de libertad. El fracaso de sus reivindicaciones postergó un modelo democrático aún por concluir.

Magdalena González

Curriculum vitae

Magdalena González (Ávila, 1962) es doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y profesora de enseñanza secundaria.

Como profesora, ha impartido clase de historia en diversos centros de enseñanza secundaria de Madrid y Cádiz y en los últimos años ha estado destinada en el instituto Santo Domingo de El Puerto de Santa María, donde actualmente trabaja. En su práctica docente ha colaborado y participado en diversos proyectos relacionados con la utilización de las fuentes orales para la enseñanza de la historia del tiempo presente.

Especialista en historia contemporánea. Como investigadora centra su trabajo en el estudio de la transmisión de la memoria generacional de la violencia política, en especial la de la guerra de 1936. Es autora de varios libros y ha publicado diversos artículos en revistas especializadas y obras colectivas. Podemos destacar que últimamente centra su investigación en el estudio de la memoria de la represión durante la Transición.

Por último, quizá tenga interés para los asistentes saber que ha formado parte de la comisión asesora de expertos creada por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para dar cumplimiento a lo resuelto por la Ley de memoria democrática de la Junta de Andalucía (2017) en relación con el callejero de la ciudad.